

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Camarillo Balcázar

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
27 DE FEBRERO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	- Oficio presentado por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa del Código de Protección al Menor del Estado de Guerrero	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2		
CORRESPONDENCIA			
- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo y Querétaro, en los que comunican la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones y de la elección de una comisión permanente, respectivamente	pág. 4	- Escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero	pág. 6
- Escrito suscrito por el ciudadano Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por el que comunica la designación de la magistrada numeraria Lambertina Galeana Marín, como consejera del Consejo de la Judicatura del Estado	pág. 4	- Oficio presentado por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357	pág. 6
- Oficio signado por el diputado Odilón Romero Gutiérrez, por el que remite un ejemplar de su informe de labores correspon-		- Escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve,	

secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado "Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de Guerrero"

pág. 7

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que solicita al ciudadano gobernador del Estado instruya a la Procuraduría General de Justicia y a la Dirección General de Invisur, respectivamente, informen a este Congreso sobre las averiguaciones previas iniciadas en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade y sobre el proceso de regularización de la colonia Leonardo Rodríguez Alcaine, de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero

pág. 7

- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el suministro de energía eléctrica a los municipios con adeudos y a resolver las controversias que se presenten a través del diálogo y la concertación

pág. 10

CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 14

Presidencia del diputado Enrique Camarillo Balcázar

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ávila Morales Ramiro, Apreza Patrón Héctor, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Camarillo Balcázar Enrique, Medrano Baza Misael, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Con permiso, señor presidente.

Orden del Día

Martes 27 de febrero de 2001

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial

mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo y Querétaro, en los que comunican la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones y de la elección de una comisión permanente, respectivamente.

b) Escrito suscrito por el ciudadano Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por el que comunica la designación de la magistrada numeraria Lambertina Galeana Marín, como consejera del Consejo de la Judicatura del Estado.

c) Oficio signado por el diputado Odilón Romero Gutiérrez, por el que remite un ejemplar de su informe de labores correspondientes al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

d) Oficio presentado por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa del Código de Protección al Menor del Estado de Guerrero.

e) Escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

f) Oficio presentado por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357.

g) Escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado

“Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de Guerrero”.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que se solicita al ciudadano gobernador del Estado instruya a la Procuraduría General de Justicia y a la Dirección General de Invisur, respectivamente, informen a este Congreso sobre las averiguaciones previas iniciadas en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade y sobre el proceso de regularización de la colonia Leonardo Rodríguez Alcaine, de la ciudad y puerto de Acapulco Juárez, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el suministro de energía eléctrica a los municipios con adeudos y a resolver las controversias que se presenten a través del diálogo y la concertación, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 27 de febrero de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes: los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo y Querétaro, en los que comunican la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones y de la elección de una comisión permanente, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio me permito informar que

fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo y Querétaro, en los que comunican la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones y de la elección de una comisión permanente, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden el Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por el que comunica la designación de la magistrada numeraria Lambertina Galeana Marín, como consejera del Consejo de la Judicatura del estado.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de febrero de 2001.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado.- Presente.

Me permito comunicar a usted que en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, celebrada en esta fecha, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad de votos la magistrada numeraria licenciada

Lambertina Galeana Marín, fue designada consejera del Consejo de la Judicatura del Estado, lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota del contenido del documento anteriormente leído e instruye a la Secretaría para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “c,” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Odilón Romero Gutiérrez, por el que remite un ejemplar de su informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este medio, reciba usted una cordial salutación y una felicitación por la sobresaliente política de beneficio social que esa Comisión, dignamente a su cargo, desarrolla en la entidad. Al mismo tiempo, me permito informarle que con fecha 8 de diciembre del año próximo pasado rendí frente a las ciudadanas y ciudadanos de los municipios de Cuauhtepic, Florencio Villarreal, Tecoaapa y Ayutla de los Libres, mi Primer Informe de actividades legislativas y gestorías. Evento político que tuvo lugar en el municipio reconocido como la cabecera del XIV Distrito local en materia electoral. Hago de

su conocimiento, que anexo al presente oficio un tanto del documento en cuestión.

Sin otro en particular, me manifiesto a sus respetables órdenes.

Atentamente.
Licenciado Odilón Romero Gutiérrez.
Diputado por el XIV Distrito Electoral.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota del contenido de dicho oficio e instruye a la Oficialía Mayor para el acuse del recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “d,” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al oficio presentado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa del Código de Protección al Menor del Estado de Guerrero.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de febrero de 2001.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Código de Protección al Menor del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al oficio presentado por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357.

EL secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de febrero de 2001.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero número 357, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado remite a este Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado “Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de Guerrero”.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado “Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de Guerrero, FAMPEGRO”. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, presidente de la Mesa.

Este asunto que voy a darle lectura y que espero compartan la demanda que voy a presentarles, es un asunto muy conocido, es un asunto que de manera reiterada ha ocupado espacios en los medios y siento que la insistencia de este Congreso en que se actúe conforme a la norma, debe ser elemento imprescindible en nuestros actos.

Por ello voy a dar lectura al asunto de Antonio Valdez Andrade, personaje mil veces acusado, personaje violento, peligroso, siniestro, y que por azares de la vida actúa de manera impune, cuando la multitud de acusaciones realmente no sé que pase con ellos, para que no se repita este tipo de conductas antisociales voy a demandar de ustedes el voto a favor, por el bien de todo el conglomerado acapulqueño que conoce de estas tropelías y que siguen las cosas como si nada hubiera ocurrido.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 46 de la Constitución Política local; 43, fracción II y 170, fracciones V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Comisión

Permanente, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita al titular del Ejecutivo del estado, gire instrucciones a los ciudadanos licenciados: Rigoberto Pano Arciniega y Efraín Flores Maldonado, procurador general de Justicia del Estado y director del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, respectivamente, a efecto de que en un término de 10 días, en el ámbito de su competencia, informen por escrito a esta Soberanía popular, sobre las irregularidades denunciadas en contra de Antonio Valdez Andrade y el funcionamiento de la colonia “Rodríguez Alcaine” en la ciudad de Acapulco, Guerrero, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la colonia “Rodríguez Alcaine” es un asentamiento humano irregular invadido por el señor Antonio Valdez Andrade quien se ostenta como “líder”, y cuyo funcionamiento ha llegado al extremo de encontrarse al margen de la intervención de cualquier autoridad y en la que se han cometido actos fuera de la ley.

2. Que por su propia condición jurídica irregular, las dependencias encargadas de la regularización de este tipo de asentamientos, entre ellas el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, se han abstenido de intervenir, permitiendo con ello que se practiquen diversos actos presuntamente violatorios de los derechos de sus habitantes, tales como manipulación y coerción para la ubicación, posesión, permanencia y otorgamiento de predios.

3. Que se han presentado ante las autoridades competentes diversas denuncias en contra de Antonio Valdez por la conducta que ha venido desplegando en perjuicio de los habitantes de la colonia “Rodríguez Alcaine”, al privarlos de la posesión de sus predios y condicionarles la prestación de los servicios públicos, acciones con las cuales se presume la violación de las garantías individuales de los habitantes de esta colonia.

4. Que ha sido del conocimiento público que existen condiciones de riesgo en la seguridad física de los habitantes de la citada colonia que disienten del señor Valdez Andrade y sus seguidores, quienes presumiblemente se conducen como verdaderos grupos paramilitares, situación que se ha venido agravando a tal grado

que las amenazas de muerte, las agresiones físicas y el hostigamiento psicológico, forman parte de la cotidianidad de la colonia.

5. Que pese a la trayectoria delictiva del señor Valdez Andrade, no ha sido objeto de la situación de las autoridades competentes, habiendo por lo menos treinta averiguaciones previas establecidas en su contra y que van desde el delito de lesiones, portación de arma de fuego, amenazas, despojo, etc., desconociéndose a la fecha la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el estado que guardan las citadas averiguaciones.

6. Que esta Representación popular, tiene plenas facultades para vigilar el debido funcionamiento de las dependencias de la administración pública, así como el cumplimiento de sus responsabilidades en beneficio del interés general.

7. Que las denuncias presentadas en contra de Antonio Valdez Andrade y el propio funcionamiento irregular de la colonia “Rodríguez Alcaine”, se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, cuyo funcionamiento como instituciones de la administración pública, son objeto de fiscalización por parte de este Congreso.

8. Que por lo anterior, esta Soberanía solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, solicite a los titulares de las citadas dependencias, a efecto de que en un término no mayor de 10 días, informen por escrito a esta Comisión Permanente, respecto de los asuntos relacionados en el resolutivo primero de este punto de acuerdo.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política local; 43, fracción II y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPE-

DIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, acuerda solicitar al titular del Ejecutivo estatal, demandar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, a efecto de que en lo que atañe a sus respectivas competencias, en un término no mayor de 10 días, informen por escrito a este Soberanía popular, sobre:

El estado que guarda el desahogo de las averiguaciones previas iniciadas en contra de Antonio Valdez Andrade.

La respuesta a las recomendaciones turnadas al Ejecutivo estatal, por parte de las comisiones de derechos humanos, tanto estatal como autónomas en el estado de Guerrero, en términos de actuar en contra del señor Antonio Valdez Andrade, por violación a las garantías individuales de los habitantes de la colonia mencionada.

Se informe del proceso de regularización de la tenencia de la tierra y prestación de servicios públicos en la colonia "Leonardo Rodríguez Alcaine" de la ciudad y puerto de Acapulco.

Segundo.- Túrnese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Por estar la presente propuesta apegada a derecho, solicito a la Presidencia la someta a consideración del Pleno, a efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario, suscrito por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que se solicita al ciudadano gobernador del estado, instruya a la Procuraduría General de Justicia y a la Dirección General de Invisur, respectivamente, informen sobre las averiguaciones previas iniciadas en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade, y sobre el proceso de regularización de la colonia "Leonardo Rodríguez Alcaine", de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de

punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el suministro de energía eléctrica a los municipios con adeudos y a resolver las controversias que se presenten a través del diálogo y la concertación.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en consideración la problemática que actualmente afrontan los ayuntamientos de nuestra entidad con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de suministro de energía eléctrica para alumbrado público, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 48, 51, 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, solicitando se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público, los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa adeudan a la Comisión Federal de Electricidad sumas considerables por concepto de suministros de energía eléctrica para alumbrado público, razón por la que el citado organismo determinó suspender el suministro a 50 municipios.

Segundo.- Que los adeudos pendientes que por suministro de energía eléctrica para alumbrado público tienen las administraciones municipales con la Comisión Federal de Electricidad, no han sido cubiertos en virtud de que no cuentan con recursos económicos suficientes que les permita cubrir en una sola exhibición la totalidad del monto de los mismos.

Tercero.- Que tomando en consideración lo anterior y toda vez que corresponde a esta Representación popular vigilar la debida integración y funcionamiento de los ayuntamientos de nuestra entidad, con el objeto de que los mismos presten normalmente a la ciudadanía los servicios públicos que tienen a su cargo, esta Legislatura exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que no suspenda el suministro de energía eléctrica para alumbrado público a los municipios y mediante el diálogo y la concertación se firmen con cada uno de los ayuntamientos, convenios en donde se pacten las condiciones a efecto de que la paraestatal les otorgue facilidades para cubrir en pagos parciales el monto total de las cantidades que actualmente éstos le adeudan.

Cuarto.- Que por otra parte, tomando en cuenta que diversos ayuntamientos han presentado ante la Procuraduría Federal del Consumidor quejas en las que se señalan irregularidades en el cobro del servicio por parte del organismo operador, esta Representación popular solicita a la Comisión Federal de Electricidad, proporcione a los ayuntamientos de los municipios morosos, la información detallada sobre los conceptos por los cuales se le adeuda las sumas que les está requiriendo.

Quinto.- Que con el objeto de preservar la sana economía de las finanzas públicas municipales, esta Comisión Permanente solicita a la Comisión Federal de Electricidad, realice un estudio a efecto de determinar la viabilidad de la instalación y utilización de aparatos medidores para el servicio de alumbrado público, a fin de contar con los datos de consumo reales que por concepto de energía eléctrica realicen los ayuntamientos, los que servirán de base para determinar el pago correspondiente por las administraciones municipales a la paraestatal.

Sexto.- Que como es del conocimiento público, actualmente los ayuntamientos de nuestra entidad, cuentan con un sistema de alumbrado público que presenta problemas en el control automatizado de encendido y apagado de luminarias, lo que trae como consecuencia gastos excesivos por concepto de consumo de energía eléctrica, razón por la que esta Representación popular, exhorta a las administraciones municipales para que de acuerdo con sus

presupuestos y programas, implementen las acciones técnicas necesarias que redunden en el ahorro de recursos por el concepto que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8o, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que no suspenda el suministro de energía eléctrica para alumbrado público a los municipios que integran nuestra entidad federativa y, que a través del diálogo y la concertación, se celebren convenios en los que se pacten las condiciones necesarias que permitan a los mismos cubrir sus adeudos mediante pagos parciales, toda vez que no cuentan con recursos económicos suficientes para efectuar los mismos en una sola exhibición.

Artículo segundo.- Tomando en cuenta que diversos ayuntamientos han presentado ante la Procuraduría Federal del Consumidor quejas en las que señalan que el organismo operador ha cometido supuestas irregularidades en el cobro del servicio por suministro de energía eléctrica por alumbrado público, esta Representación popular solicita a la Comisión Federal de Electricidad, proporcione a los municipios morosos la información detallada sobre los conceptos por los cuales se les adeudan las sumas que les están requiriendo, con el objeto de que conjuntamente realicen las aclaraciones pertinentes.

Artículo tercero.- Con el objeto de preservar una sana economía de las finanzas públicas municipales, se solicita a la Comisión Federación de Electricidad, realice un estudio de factibilidad, a efecto de determinar la viabilidad

de la instalación y utilización de aparatos medidores para el servicio de alumbrado público, a fin de contar con los datos de consumo reales que por concepto de energía eléctrica realicen los ayuntamientos, lo que servirá de base para determinar el pago correspondiente por las administraciones municipales a la paraestatal.

Artículo cuarto.- Se exhorta a los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad, para que de acuerdo con sus presupuestos y programas implementen las acciones técnicas necesarias para solucionar los problemas que se presentan en el control automatizado de encendido y apagado de luminarias, a efecto de ahorrar recursos en el pago por concepto de consumo de energía eléctrica.

Artículo quinto.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Gerencia de la Comisión Federal de Electricidad y a los 76 ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 27 de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Todos con rúbrica.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los

ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Me parece que nos habíamos tardado en abordar este asunto de manera conjunta en el Congreso del Estado, se ha tocado aquí el asunto, porque este asunto está tocando directamente la economía de los hogares y está tocando el asunto de las finanzas en los ayuntamientos.

Parece que la Comisión Federal de Electricidad funciona a discreción, bajo ninguna normatividad, Guerrero es productor de energía eléctrica como Chiapas, por ejemplo, en Guerrero producen en Petacalco, en Infiernillo, Caracol, parece que en Tierra Colorada, en Quechultenango; sin embargo, esa relación inequitativa que se estableció por años entre el centro y los estados ha hecho que los estados que producen energía eléctrica sean tratados como cualquier estado, como sino produjeran o no aportaran nada a la federación o al centro.

Este asunto es de mucha controversia sobre todo ahora que junto a este asunto de la energía eléctrica hay otros como el del gas, como el del teléfono y el agua que son los que más le pegan

al bolsillo de los hogares, nosotros hemos venido tocando el asunto aquí y hemos dicho que pareciera que la Comisión Federal de Electricidad desaparece los recursos que capta, la Comisión Federal de Electricidad recibe por el cobro del servicio muchos recursos, muchísimos recursos y ¿qué pasa en Guerrero?, ¿quién está electrificando Guerrero?, ¿quién electrifica?, electrifican los ayuntamientos, el Gobierno del estado, los comités pro electrificación en las comunidades van y vienen por años para conseguir una electrificación, para conseguir una ampliación.

La Comisión Federal de Electricidad tiene azolvada la presa del Caracol, no están reinvertiendo en Guerrero, pero pareciera que es algo deliberado y en esto quiero tener cuidado porque lo que vengo a decir no es para que concluya la federación, que hay que venderla, lo que vengo a decir aquí es que la Comisión Federal de Electricidad parece que está ahogada en corrupción, captan mucho aquí en Guerrero, captan mucho en el país o no sé a quién subsidian, alguien me decía a mí de la Comisión Federal de Electricidad, me decía es que hay dos que tres hoteles muy grandes en Acapulco que no pagan un peso por electricidad, entonces a lo mejor hay que conocer bien cómo está el asunto, hay que ver quién está subsidiando a quién.

La Comisión Federal de Electricidad cobra el derecho de alumbrado público como decimos al tanteo, o sea, como te dejes, llámese ayuntamiento, llámese ciudadano, te aparece en el recibo y tienes que pagar, puede que el decreto, la ley lo permita, aquí se acordó en diciembre, sin embargo, no dice en ninguna parte de la ley del decreto en el paquete fiscal, no dice que cobre a discreción y meten a los ayuntamientos en la dinámica de que déjame contarte las luminarias, a ver cuántas tienes, esa es una aberración.

Tan solo en el mes de diciembre le cobraron al Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, noventa mil pesos y no tiene alumbrado público San Miguel Totolapan, en virtud de ¿qué o por qué cobran eso?, ¿a dónde canalizan ese recurso?, ¿dónde se consume?, están drenándole el ingreso al Estado, la Comisión Federal de Electricidad en beneficio de quién sabe quién.

Entonces –yo dijera–, estoy de acuerdo con este punto de acuerdo, hay que decirlo, dije en contra porque así es como puedo subir a la

tribuna, sin embargo, lo que hay que decir aquí compañeros es que dicen que va a venir Fox a Guerrero, aparte de plantearle que vigilen ellos desde la federación el destino de los recursos federales, yo creo que hay que plantearle una petición del Congreso local que auditen a la Comisión Federal de Electricidad, alguien se está robando la lana ahí, yo decía aquí hasta antes del 2 de julio que era la caja chica del presidente o yo no sé de quién, pero desaparecen los recursos, no están reinvertiendo, están bien endeudados, no la han vendido porque deben dicen y nadie se las quiere comprar porque está endeudada o si se las quieren comprar a pesar de que esté endeudada, está endeudada.

Entonces está endeuda, no reinvierte, aquí no reinvierte, no puedo decir que la comisión, pero gente de la comisión, empleados de la comisión se pasan robándoles los transformadores a los pueblos, les roban los transformadores ya nada mas cuando los ven subiéndose a los postes, les quitan los transformadores esos que más o menos duraban o tenían una vida útil de unos ocho o diez años o quince años y les llevan unos transformadores como de papel, hay una descarga eléctrica en tiempo de lluvias y se les desbarata, todo ahí en los pueblos, les tira las cuchillas, les descompone los transformadores.

Entonces, en lugar de que estén subiendo de calidad los aparatos, los insumos, no sé, los implementos que usan para la energía, los están bajando, es decir, los transformadores que usaron en los años 70's y 80's en los pueblos, me consta, quién sabe, van y se los quitan a los pueblos con engaños es que te lo voy arreglar y se los llevan y les llevan unas cositas, así pequeñas, ahí, que viene un aire, un rayo en tiempo de lluvias y les descompone los aparatos de todo el pueblo, de toda la comunidad, es decir la Comisión Federal de Electricidad no electrifica, no reinvierte, no te mide el consumo de alumbrado público, pero qué bien cobra, cobran muy bien y el sindicato –yo creo– que ha de ser parte de las mañas, no dice nada, están muy callados, no dice nada.

Entonces, yo saludo esta propuesta de punto de acuerdo, lo suscribo, creo que los puntos resolutivos debieran publicarse aunque no lo diga el punto de acuerdo, debieran publicarse en la prensa local porque si se ha protestado aquí por los abusos, los atropellos de la Comisión Federal de Electricidad, yo no diría que los responsables son los empleados o los trabajadores, pero alguien en la Comisión Federal de Electricidad sabe lo que está pasando y curiosa-

mente están callados, ni los gerentes, son varias gerencias regionales, parecen que son cuatro o cinco las que tocan al estado, están muy callados y como el cambio de gobierno no los quitó como que les convino callarse, están bien agazapaditos ahí, si no me quita Fox yo no digo nada de lo que está pasando aquí, y sigue la cosa.

Entonces, son de los cambios que hay que revisar, por eso yo decía la otra vez hay que pedirle a Fox que los espacios de la federación en Guerrero lo ocupen otras gentes para que no se recree lo que hasta hoy. Entonces, saludo este punto de acuerdo que ha presentado el compañero Apreza y espero que este asunto lo sigamos tocando, yo alguna vez le decía al diputado Apreza, ¿por qué no nos entrevistamos con los intendentes regionales?, una entrevista, ¿por qué no hacemos un foro aquí?, miren se va a llegar el momento en que les van a tomar las hidroeléctricas.

Por obligación la Comisión Federal de Electricidad, debía electrificar Coahuayutla, porque por ahí les pasan, ahí está Petacalco, ahí está Infiernillo, no lo hicieron hasta que les tomaron las instalaciones, es decir, teniendo los recursos si no se los reclaman se quedan calladitos y se pierden.

Contaminaron toda la bahía, ahí, en Petacalco, llegaron muchos recursos para rehabilitar, para hacer un programa por cuestiones ambientales, no lo querían aplicar estaban calladitos, hasta que no les fueron a pelear, entonces algo ésta pasando ahí, las tarifas que nos aplican en Guerrero –yo digo– que son de las más cargaditas, ellos manejan otra cosa, subsidian todo, menos donde se produce o se genera la electricidad y eso es lo que yo quería exponer aquí compañeros, una reflexión que tiene que ver con este trato inequitativo del centro con un estado que produce energía eléctrica a un alto costo, se contamina, se ocupan espacios, ahí están las presas, etcétera, ¿y dónde están los beneficios?

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Cuando a la Comisión de Gobierno se acer-

caron representantes de diversos ayuntamientos de nuestra entidad, lo comentamos con los miembros de esta Comisión y nos pareció de la mayor importancia el poder hacer este exhorto.

Tenemos plena conciencia en la Comisión de Gobierno y este Honorable Congreso también tiene plena conciencia de cuál es el ámbito de competencia que nosotros tenemos en el cual nos movemos, sin embargo, finalmente es un reclamo popular el hecho de que no se suspenda el servicio de alumbrado público en los municipios de la entidad y que no se suspenda porque el alumbrado público ha sido evidentemente una de las grandes conquistas en materia de prestación de servicios públicos que se están otorgando a la ciudadanía y, en ese sentido, cuando esta Comisión de Gobierno determinó proponer este punto de acuerdo parlamentario, era en dos sentidos:

Por un lado, hacer suya la voz de los ciudadanos guerrerenses en este sentido y, en segundo, poder escuchar posiciones que enriquecieran este punto, por eso también a nombre de la Comisión de Gobierno saludamos con mucho gusto la intervención que hizo el compañero diputado que hizo uso de la palabra.

En realidad en Guerrero, hoy este Honorable Congreso está dando una batalla importante por estar mas allá de posiciones de partido, está dando una batalla por alzarse como una sola voz para defender los intereses de las y de los guerrerenses y yo creo, tengo la plena seguridad que hoy por hoy este Congreso está inaugurando nuevos caminos, que sin duda, van a ser para beneficio de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el suministro de energía eléctrica a los ayuntamientos con adeudos y a resolver las controversias que se presenten a través del diálogo y la concertación.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los usos y efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:50 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 8 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán